

- c) Lugar de ejecución: Casas de Don Gómez.
- d) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.281.376 ptas. (37.751,83 euros).

5.—Garantías:

Provisional: 125.628 ptas. (755,04 euros). La constitución de la misma se realizará:

* En metálico, a través de la C/C de Fianzas provisionales de la Consejería de Cultura y Patrimonio, n.º 00262979.04 de la Caja de Ahorros de Badajoz O.P. de Mérida y posterior presentación del resguardo correspondiente ante la Habilitación de la Consejería.

* Mediante Aval Bancario, bastantado por Gabinete jurídico de la Junta de Extremadura y entregado posteriormente la Habilitación de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Definitiva: 251.256 ptas. (1.510,08 euros).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 - Badajoz.
- d) Teléfono: 924-38 12 22.
- e) Telefax: 924-38 13 09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: Hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
- 2.^a Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida. (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

- 11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 29 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación de las obras de: Restauración del Retablo Mayor de la iglesia parroquial de Santa Catalina, en Jerez de los Caballeros.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) N.º de expediente: 17-02-12/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la iglesia parroquial de Santa Catalina.

- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Jerez de los Caballeros.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.000.000 ptas. (42.070,85 euros).

5.—Garantías:

Provisional: 140.000 ptas. (841,42 euros). La constitución de la misma se realizará:

* En metálico, a través de la C/C de Fianzas provisionales de la Consejería de Cultura y Patrimonio, n.º 00262979.04 de la Caja de Ahorros de Badajoz O.P. de Mérida y posterior presentación del resguardo correspondiente ante la Habilitación de la Consejería.

* Mediante Aval Bancario, bastantado por Gabinete jurídico de la Junta de Extremadura y entregado posteriormente la Habilitación de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Definitiva: 280.000 ptas. (1.682,83 euros).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 - Badajoz.
- d) Teléfono: 924-38 12 22.
- e) Telefax: 924-38 13 09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de

la fecha de publicación de este anuncio. Hora: Hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida. (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION, de 20 de abril de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a informacion pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Area de recreo y esparcimiento en el Embalse del Guadiloba (Cáceres)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se